



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

D. Andrew Texer, D. Pedro Josef de Jueros, D. Josef Gomez Manzamera, D. Josef Maria Muro, D. Juan Mariano Coyatos, D. Bart. Navarros, D. Valentin Berlinguero, D. Josef Diego Alburquerque, D. Josef de Ortega, D. Antonio Martin, D. Juan Ferrer Valera, D. Lucas Moralez, Regidores, y D. Roque Lopez Ferruel, Jurado

Juramos. Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y una cruz segun dno. haber citado a los sres. Capitulares y Procur. Genl. y Personero p. este sab. en virtud de cedulas mandadas despachar por el Sr. Conde a fin de ver una Pror. de la R. Chancilleria de Granada para que a D. Pedro Pasqual de Suelto se le cite a todos los cabildos y demas actos de Ciudad y a su teniente en sus ausencias y enfermedades. una ord. de el Sr. Gobernador del Consejo de Hacienda p. q. se segiere el of. de Regidor de D. Juan Josef Cano. una orden de la R. Camara para que se informe sobre la pretension de Andres Antonio Mendez, que solicita se le haga gracia de Notaria de los Reynos. un mem. de D. Pedro Josef de Campos haciendo presente alguno particular sobre dho. asunto. y otro de Miguel Maza. solicitando se le nombre por Alcalde de la Limpieza y dijeron. que el Sr. D. Juan de Moya se halla enfermo y ante el Sr. D. Erceban de Arco

[Handwritten flourish]

